

Boletín Oficial N° 3948

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 21 de Diciembre de 2022



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3948
CORRIENTES 21 DE DICIEMBRE DE 2022.**

DISPOSICIONES SECRETARIA DE HACIENDA:

- N° 1051/22: Aprueba y Adjudica a favor de la firma: Energía Corrientes S.R.L.
N° 1272/22: Aprueba el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.
N° 1308/22: Aprueba el pago a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORRIENTES.
N° 1313/22: Aprueba pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES.
N° 1316/22: Aprueba el pago a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORRIENTES.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

- N° 4933/22: Aprueba la Rendición final de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial
N° 4936/22: Declarar el cese por fallecimiento del agente GONZALEZ, TEODORO.
N° 4937/22: Dejar sin efecto a partir del 01 de diciembre de 2022 de la Resolución 2536 del 01 de Julio de 2022 por la cual se procedió a contratar a la Sra. Sánchez, Silvina Andrea.
N° 4938/22: Autoriza la Contratación como Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal de los agentes en el ANEXO I., con efecto del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
N° 4939/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por la agente MADRAN, MARIA TERESA.
N° 4940/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por la agente RODRIGUEZ, GLADIS BEATRIZ.
N° 4940/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por la agente RODRIGUEZ, GLADIS BEATRIZ.
N° 4941/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente DE JESUS, JORGE ALFREDO.
N° 4942/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente BLANCO DI SI SERGIO RAUL.
N° 4943/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente FIGUERERO CARLOS LUIS.
N° 4944/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente LEGUIZA, CARLOS MANUEL.
N° 4945/22: Autoriza la celebración de contrato con el Señor MEZA, DANIEL ALEJANDRO.
N° 4946/22: Autoriza la celebración de contrato con el Señor LENTINI, MARCO EMILIO.
N° 4947/22: Reconoce el gasto demandado a favor de VALTIERRA PRODUCCIONES
N° 4948/22: Declarar de Interés Municipal la muestra Colectiva “CONEXIONES”, de Recrearte Atelier Creativo.
N° 4949/22: Reconoce el gasto a favor de “OsMEDIA”, de Segovia Oscar Efraín.
N° 4952/22: Aprobar la Contratación en forma Directa por Vía de Excepción por Servicios de remuneración de Lotes de Manzanas del Cementerio San Juan Bautista.
N° 4954/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente GOMEZ, RAMON IGNACIO.
N° 4955/22: Declarar el cese por fallecimiento de la agente Sandoval, Mabel Ignacia.
N° 4956/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por el agente Ramírez, Carlos Alberto.
N° 4957/22: Acepta la renuncia al cargo efectuada por la agente Babia Maria del Carmen.
N° 4958/22: Reconoce el gasto a favor de la firma: EL MURO SEGURIDAD S.R.L.
N° 4959/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: LOPEZ DESIMONI, JORGE JAVIER.
N° 4960/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: LEDESMA, EDUARDO OSCAR.
N° 4961/22: Reconoce el gasto a favor de la firma: AGUA NOBLE S.R.L.
N° 4962/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: RADIO NOTICIAS SUDAMERICANA S.A.
N° 4963/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MULTITARGET S.A.
N° 4964/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TELESAT S.H.
N° 4965/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: IDEAS DE RADIO S.R.L.
N° 4966/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ROJAS, FACUNDO MARIANO.
N° 4967/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MEDOZA, PERLA MILENA.
N° 4968/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ADARACCO, ELIANA BELEN.

Nº 4969/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TRIBBIA, LAURA ELIZABETH

Nº 4970/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MENDOZA, PERLA MILENA.

Nº 4971/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: COTELO JUAN FRANCISCO.

Nº 4972/22: Aprueba el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: FLEITAS, MYRIAM JUANA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA DE HACIENDA:

Nº 1295/22: Autoriza 2 días de Comisión de Servicios a la Sra. Sonia Beatriz Dolenec.

Nº 1296/22: Autoriza 2 días de Comisión de Servicios a la Sra. Dana Paula Nuñez.

Nº 1305/22: Aprueba pago a favor de la Compañía de Seguros “La Mercantil Andina S.A.”

Nº 1307/22: Aprueba pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES.

Nº 1314/22: Aprueba y Adjudica a favor de la firma: PETEI PORA SAS.

Nº 1319/22: Aprueba los gastos según consta en cuadro del ANEXO I, Rendicion del Fondo Permanente de la Secretaria de Hacienda habilitado para el ejercicio 2022.

Nº 1324/22: Aprueba el gasto a favor de los Señores que se detallan a continuación.

Nº 1325/22 Aprueba la presente Rendicion del Fondo Permanente para la Secretaria de Hacienda otorgado por Resolución 1333/2022.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION:

Nº 258/22: Adjudica la compra en forma Directa a favor de la firma: “BLUEMASTER SAS”

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Nº 482/22: Aprueba y Adjudica en forma Directa a favor de la Firma: “ESPINOZA, FELIX RAMON”.

Nº 483/22: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la Firma: “CENTRO SERIGRAFICO” de OJEDA, SERGIO GUILLERMO.

Nº 484/22: Aprueba y Adjudica la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: “SIGLO XXI de CARLOS FERREIRA”.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

Nº 247/22: Aprueba y Adjudica la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: “DISTRIBUIDORA EL COYOTE S.A.S”

Nº 248/22: Aprueba y Adjudica el trámite de compra en forma Directa a favor de la firma: “PANIFICADOS MARTIN S.R.L.”

Nº 249/22: Aprueba y Adjudica la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: “DISTRIBUIDOR EL COYOTE S.A.S”

SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO:

Nº 258/22: Aprueba y Adjudica la compra a favor de la firma: “BUCOR S.A.”.

Nº 259/22: Reconoce el gasto demandado por la Subsecretaria de Coordinacion de Gobierno a favor de la firma: “ENLACE SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.”

Nº 260/22: Aprueba y Adjudica la compra a favor de la firma: “SEOANE RIERA & CIA S.R.L.”



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Disposición N°

Corrientes, 25 OCT 2022

1051

VISTO:

El expediente N° 5728-S-2022, por el cual la Secretaría de Hacienda, solicita la compra de combustible Nafta Premium, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha compra es necesaria a efectos de cubrir la demanda que requiere la ciudad.

Que a fs. 02/05, obra cotización de precio de las firmas del ramo.

Que a fs. 06, obra planilla comparativa elaborada por la Dirección General de Contrataciones.

Que a fs. 10, obra afectación preventiva del gasto elaborado por la Dirección General de Contaduría.

Que a fs. 13 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

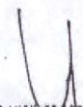
Que, el Secretario de Hacienda posee la facultad para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el Concurso de Precios N° 3.789/22.

Artículo 2: Adjudicar a favor de la firma Energía Corrientes S.R.L., CUIT 30-71164364-4, por adquisición de 15.500 (QUINCE MIL QUNIENTOS) litros de nafta premium, de acuerdo a las características de los presupuestos adjuntos, planilla comparativa elaborada por la Dirección General de Contrataciones y lo manifestado en el considerando.


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

11211

25 OCT 2022

Disposición N° **1051** Corrientes,

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571 Art.109 inc.2- Decreto N° 3056/04, Resolución N° 1172/22 y Art.52 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar imputación y libramiento respectivo.-

Artículo 5: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a favor de la firma Energía Corrientes S.R.L., CUIT 30-71164364-4, por la suma de \$2.899.275,00 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100), por el concepto precedentemente expresado.-

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

m.v.s.


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N° 1283

Corrientes, 13 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° 187-D-2022, por el cual la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, tramita el pago por la suma total de 1.703.464,90 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100), y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado pago es procedente en virtud de los gastos llevados a cabo en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes por utilización del servicio de energía eléctrica en las distintas dependencias, correspondiente al periodo 12 de 2021 y 01 de 2022.

Que a fojas 03/72 obran facturas correspondientes.

Que a fojas 83 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 86 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 487/18.

GUILLERMO AGUIRRE CORTALES NEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA

Disposición N° **1272** Corrientes, **13 DIC 2022**

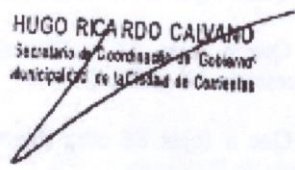
Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizara la afectación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, la suma de 1.703.464,90 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-


GUILLERMO AGUSTÍN CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


HUGO RICARDO CAIVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N°

1308

Corrientes,

19 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° 1958-D-2022, por el cual la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, tramita el pago por la suma total de \$1.649.020,76 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON 76/100), y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado pago es procedente en virtud de los gastos llevados a cabo en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes por utilización del servicio de energía eléctrica en las distintas dependencias, correspondiente al periodo 08 y 09 de 2022.

Que a fojas 03/75 obran facturas correspondientes.

Que a fojas 87 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 90 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaría de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1. por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 487/18.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUSTAVO LUIS MEZA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N° 1308

Corrientes,

19 DIC 2022

Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizara la afectación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, la suma de \$1.649.020,76 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON 76/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLEMO AUGUSTO CORRALES REZA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Disposición N° 1313

Corrientes, 19 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° 172-P-2022, por el cual se tramita el pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES – Servicios Adicionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado pago corresponde por servicio de guardia adicional prestado en las instalaciones del “Cementerio San Juan Bautista”, durante el mes de NOVIEMBRE de 2022.

Que, a fs. 02/ 05 se adjuntan planillas detallando los montos a abonarse por jornadas trabajadas, presentada por la Policía de Corrientes.

Que, a fs. 07/09 obran ordenes de reconocimiento de gastos N° 5353, N°5354 y N°5355.

Que, a fs. 12 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fs. 15 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que por Resolución N° 487/18, se autoriza a la Secretaria de Hacienda y Coordinación de Gobierno a realizar los pagos por Disposición.

Que, de acuerdo con reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Disposición.

**POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES-Servicios Especiales, por servicio de guardia adicional prestados en las instalaciones del “Cementerio San Juan Bautista”, durante el mes de noviembre/2022, de acuerdo con lo vertido en los considerandos.


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE HACIENDA**

//2//

Disposición N° 1313

Corrientes, 19 DIC 2022

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5.571- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 487/18.

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a emitir la imputación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la POLICIA DE CORRIENTES, CUIT 30-66972671-2, por la suma total de \$1.165.120,00 (PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100), por el concepto expresado precedentemente.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y archívese.
m.v.s

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GILBERTO AUGUSTO CORRALES MEZA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N°

1316

Corrientes,

20 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° 2389-D-2022, por el cual la Secretaria de Hacienda, tramita el pago por la suma total de \$1.934.240,24 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 24/100), a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes., y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado pago corresponde a facturación por consumo de energía eléctrica correspondiente al período de octubre y noviembre de 2022.

Que, a fojas 03/74 obran facturas correspondientes.

Que, a fojas 85 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que a fojas 88 obra intervención de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que el Secretario de Hacienda posee las facultades para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO:
EL SECRETARIO DE HACIENDA**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el pago a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1. por servicios utilizados en esta Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo a lo manifestado en el primer considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 487/18.

GUILLEMO AUGUSTO CARPIS REA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO SALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE HACIENDA**

Disposición N° **1316**

Corrientes, **20 DIC 2022**

Artículo 3: Por la Dirección General de Contaduría se realizará la afectación y libramiento respectivo.

Artículo 4: Por la Dirección General de Tesorería se efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes CUIT: 30-60809018-1, la suma de \$1.934.240,24 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 24/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLERMO AUGUSTO CARRERA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes